



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CATÁLISIS Y PETROQUÍMICA

“Ing. JOSÉ MIGUEL PARERA”

Predio CCT CONICET SANTA FE “Dr. Alberto Cassano”
Colectora Ruta Nac. N° 168 Km. 0 – Paraje El Pozo – (3000) Santa

Tel/Fax: (0342) 451-1370/1546 Int. 6101

incape@fiq.unl.edu.ar <https://incape.conicet.gov.ar/>

CONICET – UNL

ACTA N° 94– Reunión CD INCAPE

En la ciudad de Santa Fe, a los 27 días del mes de Junio de 2024, siendo las 10:00 h, se reúnen, presididos por el Director Dr. Carlos Vera, los miembros del Consejo de Dirección (CD) del Instituto: los investigadores, Dr. Juan Badano, Dr. Andrés Trasarti, Dra. Sonia Bocanegra, Dr. Juan Pablo Bortolozzi, Dra. Soledad Aspromonte, Dra. María Eugenia Sad, Dra. Alicia Boix y Dra. Soledad Zanuttini y el becario Ing. Milton Agüero.

Se trata a continuación el Orden del Día:

Reunión CD del CCT de Junio

Se describe lo tratado en esa reunión:

- Difusión del ciclo de cine CINECIA
- Nuevo reglamento de uso de microscopio confocal del SECEGRIN.
- Puesta al día del Patrimonio CONICET. Jorge Leiva, encargado patrimonial del CCT CONICET, informó en la reunión que es necesario designar un delegado patrimonial por parte de cada Director de UE en SIBI (Sistema informático de bienes inventariables) y de nuestro instituto se designó a la Dra. Busto de la Comisión de Equipamiento. Es necesario, además, incorporar al SIBI equipos comprados con subsidios de Agencia, CONICET y otros.
- Se informa que existiría una nueva partida de funcionamiento de CONICET que para INCAPE representaría un monto de \$ 3.315.000.
- Red de Vinculación de CCT. Pedido de voluntarios de cada UE para integrar esta red Se consulta a la ATT y se ofrece como voluntario el Dr. Mendow.
- Sin información sobre estado de trámites de ingresos a carrera CIC o CPA.
- Asumieron su cargo los nuevos directores en CIMEC (Damián Ramajo) e ISAL (Horacio Rodríguez).
- Se recomienda enviar nota por GDE (Gestión Documental Electrónica oficial) para pedir renovación de contratos de personal Art. 9 cuyo contrato finaliza el 30 de junio.

Situación financiera del INCAPE al 13-06-2024

- Disponibles:
 - \$ 11.831.512, en cuenta STAN Innova-T
 - \$ 2.036.882, de convenios CONICET
 - \$ 3.130.722, en cuenta UVT CETRI
 - \$ 5.914.671, de fondos de funcionamiento UNL
 - \$ 1.390.159, de fondos de funcionamiento CONICET
 - \$ 61.532, de fondo de obras CONICET

- Se ejecutó por completo la partida Vincular y se envió rendición e informe.
- Administración cerró todas las rendiciones pendientes de 2023. Solo quedan pendientes en 2024 rendiciones de gastos relacionados a TGA-IR

Problemas con Intranet SIGEVA

- Problemas de acceso de algunas personas a su informe bianual. Luego de consulta en Oficina de Personal se indica que son personas con licencia médica prolongada.
- Problemas de verificación de DDJJ previas, que bloquean el envío de nuevas junto con el informe. Esto ocurre por falta de personal en oficina central.

Pendientes

Construcción de equipamiento para preparación de mezclas de gases pendiente: se encuentra en etapa de compra de componentes.

- Instalación de campana y extractor de gases para sala de muflas en FIQ en progreso.
- Instalación de fichador en ProVaDe fue finalmente completada esta semana.

Comisión de espacios físicos (CEF)

- Se revisa el reglamento para uso del nuevo espacio anexo al taller confeccionado por la CEF que se aprueba con ligeras modificaciones. Se adjunta la versión final al Acta.
- Se observa la necesidad de definir elementos de seguridad mínimos para este nuevo espacio.
- Respecto a la necesidad de cerramiento (reja, chapa continua, chapa con ventanas, portones) se realizan consultas para decidir mejor opción.

Gastos en gases

- Debido a la situación actual, se plantea un problema común del instituto que refiere a los gastos en gases de cromatografía y reacción excesivos y presupuestos de investigación exiguos para cubrirlos. En este sentido, se recabaron datos de consumo del Edif. Petunchi. Aprox. 24 tubos/año de H₂, 24 tubos/año de N₂. Calidad deseada 5.0, 99.999% H₂, 4.8, 99.998% N₂, 5.5 Nm³/tubo. 40 USD/Nm³ H₂, 16 USD/Nm³ N₂. 5300 USD/año H₂ (no incluye alquiler u otros gastos) y 2100 USD/año N₂.

- Se analiza la conveniencia de adquirir equipos generador de gas N₂ y gas H₂. Se detallan los presupuestos obtenidos a continuación:

Oferta Analytical Technologies, PEAK Precision Nitrogen Trace 600, 5.5 bar, >99.9995%, 600 mL/min, precio CIP Ezeiza 14000 USD.

Cotización pendiente Parker Argentina de equipo UHPN2-3000, 3.0 L/min, >99.9995%, 5 bar.

Chincan QL-N500, 4 bar, 99.99%, origen chino, 500 mL/min, 4 bar, 3100 USD vía Ali Express (sin impuestos, flete incluido).

No parece viable por el momento ninguna opción, bien por precio muy alto o por dificultades de importación.

Cotización pendiente Parker Argentina de equipo 60H-MD-Carrier 500 mL/min, >99.9999%, 6.89 bar.

Saikesai H₂ QL-500, origen chino, 500 mL/min, 4 bar, 99.999%, tecnología PEM, 3200 USD vía Ali Express (sin impuestos, flete incluido).

- Respecto al equipo generador de gas H₂, consultado con usuario de otros institutos los problemas informados por ellos desalientan la compra de este tipo de equipos.

- Se construirá una nueva línea de aire comprimido para FIQ. El proyecto incluye la compra de 2 compresores Stanley de diafragma, 50 L de tanque pulmón, 2 HP, con ubicación en 2do y 3er Piso. En este sentido ya se adquirió un compresor de diafragma para prueba. El compresor a pistón que se encuentra en la terraza de FIQ será desarmado.
- Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:00.

Reglamento para Asignación y Uso del Área de Trabajo de Equipos Escala Piloto (ATEEP)

El ATEEP es un área ubicada en la sede Petunchi de INCAPE, espacio rectangular de 6 m x 11 m, techado, con piso de cemento alisado, cerramiento solo en su pared Este, con suministro de agua y con una línea de energía eléctrica trifásica (380 V, 20 A). El ATEEP estará disponible para todos los integrantes de INCAPE hasta tanto sea construida y habilitada la Planta Piloto que el Instituto tiene proyectada para el escalado de sus proyectos en el terreno adjudicado por el CCT- CONICET Santa Fe.

La utilización del ATEEP estará regida por el presente Reglamento y contará con un registro de usuarios que llevará la Comisión de EEFF. Cada actividad a desarrollar deberá ser consensuada con la Comisión de Seguridad del instituto.

Consideraciones a tener en cuenta para la solicitud de espacio:

En este espacio reducido solo se podrá trabajar en forma simultánea y segura en dos zonas operativas (ZO), con un área disponible de 3 m x 4 m cada una y en la que se podrán instalar los equipos.

Dado que cada grupo de trabajo de INCAPE tendrá igual derecho a solicitar estas áreas para desarrollar experimentos y obtener resultados en equipos que por su tamaño no son aptos para su operación en los laboratorios de baja o alta presión, la asignación de las ZO del ATEEP será temporal y rotativa.

Para cumplir con la condición de temporalidad el equipamiento a instalar deberá ser fácilmente montable y desmontable y no puede permanecer fuera de servicio en las ZO cuando no se utilice. Se sugiere para ello que los equipos a ubicar allí sean montados sobre una plataforma con ruedas y puedan ser retirados de las ZO una vez terminada su utilización.

Para poder rotar y dar beneficios a todos los grupos del Instituto cada ZO será asignada por un período máximo de tres meses.

Las ZO podrán ser renovadas tantas veces como sea necesario siempre que no existan nuevas solicitudes en el registro y sea imprescindible continuar con el trabajo experimental.

Cada grupo que esté trabajando en una ZO podrá tener una parada máxima de 15 días para reparaciones por modificación o avería del equipo. En el caso de ser necesaria, la parada será informada para que conste en el registro de la Comisión EEFF y se deberá informar también cuando el equipo vuelva a operar normalmente. Si la parada es de más de 15 días, el responsable de grupo deberá retirar su equipamiento de la ZO la cual quedará a disposición del siguiente grupo interesado que se haya anotado en el registro.

Para la aprobación de las solicitudes realizadas a la Comisión de EEFF, será necesario contar con la aprobación de la Comisión de Seguridad de INCAPE. Las operaciones en la ZO deberán ser en horario diurno. En el caso de necesitar operación continua en horario nocturno deberán tramitarse las autorizaciones necesarias con la Comisión de Seguridad del CCT Conicet Santa Fe.

Para esta asignación la Comisión de EEFF abrirá un registro en el que cada grupo interesado debe anotarse cuando necesite dicho espacio. Las solicitudes registradas se tratarán con un mes de anticipación a la rotación de asignación.

Para registrarse, cada interesado deberá enviar un e-mail a la dirección de INCAPE, solicitando una ZO, con la descripción del trabajo a realizar y el tiempo necesario para su ejecución. La Dirección revisará la solicitud y de ser pertinente la derivará a las Comisiones de Espacios Físicos y de

Seguridad. El futuro usuario de la ZO deberá presentar el aval de la Comisión de Seguridad al momento de tomar posesión de la ZO.

Los grupos a los que se ha asignado una ZO deberán establecer con la Comisión de Seguridad los cuidados particulares a tener en cuenta durante la operación en el período asignado de acuerdo a las condiciones de trabajo.

La Comisión de EEFF verificará que, de haber asignaciones, el equipamiento instalado temporalmente en la ZO esté en operación o bien, si está fuera de servicio por reparación, esté registrada su parada y esté dentro de los 15 días de gracia que se otorgan. En caso de que se encuentre un equipo fuera de servicio en una ZO, cuya causa de parada no se encuentre notificada, el grupo de trabajo deberá liberar y devolver la ZO para que sea reasignada y será penalizado sin derecho a retomar su trabajo en estas ZO durante tres meses.

Cada grupo al que se le asigne una ZO deberá hacerse cargo de los gastos que la operación de su equipamiento genere y de invertir en las modificaciones necesarias para que su equipamiento opere normalmente y en forma segura. A partir del momento en que tiene disponible la ZO, tiene 10 días para iniciar sus tareas experimentales y tendrá igual período para liberar el espacio una vez concluida su operación. Estos períodos están incluidos en los tres meses de turno otorgado.

Este reglamento de uso del ATEEP estará en constante revisión, de manera que se convierta en una herramienta dinámica y útil para organizar y agilizar el uso de este espacio físico temporal.